

# ÓRBITAS REGIONALES DE LA CARTOGRAFÍA NOVOHISPANA. PROYECCIÓN Y ORGANIZACIÓN ESPACIAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE LAS CUATRO VILLAS (1580)

*Miguel Ángel Domínguez Clemente*

## Introducción

Como elemento de organización, el concepto de territorio ha signado en la experiencia humana una manifestación geográfica del poder político y ha constituido la dimensión espacial en donde se han regulado las pautas de convivencia de las sociedades en general. Su construcción es el resultado de una particular conducción de intereses ordenados en empresas políticas y cuyas fuerzas han dado forma a los cuadros territoriales conocidos hoy en día, los cuales, dicho sea de paso, se han articulado en razón del contexto que los envuelve, lo que implica un factor de cambio territorial en función de la variable de tiempo.

Bajo esta tesitura y para el caso del estado de Morelos es conveniente señalar que su fundamento territorial, si bien es cierto se forjó con las políticas gestionadas en 1869, no es menos cierto que su imagen espacial es heredera de un cruce de motivaciones políticas sembradas tanto en tiempos mesoamericanos como novohispanos. En este sentido y con el ánimo de proporcionar una vista panorámica a un breve episodio de la historia cartográfica y territorial de Morelos, el presente trabajo pretende proyectar los resultados de un análisis hecho sobre el documento virreinal denominado *Relación Geográfica de las Cuatro Villas*, esto con el propósito de identificar la lógica espacial-territorial

construida en torno a las villas novohispanas de Tepoztlán, Yautepec, Huaxtepec y Yecapixtla a fines del siglo xvi.

## Dinámica territorial del siglo xvi

Como ya se ha señalado, la formulación de un territorio corre en paralelo a una serie de intereses políticos; ello involucra, ineludiblemente, que los cuerpos territoriales tengan un origen, un desarrollo —con cambios y permanencias— y una eventual desaparición. Este modelo se replica con un sentido efímero en el caso de la *alcaldía mayor de las Cuatro Villas*, es decir, su “periodo de vida” se percibe como relativamente breve y su génesis tiene como telón de fondo la reestructuración territorial novohispana del siglo xvi.

Según Gerhard, hacia 1524 Hernán Cortés reclamó para sí el dominio sobre Cuauhnáhuac, Tepoztlán, Yautepec, Huaxtepec y Yecapixtla, entidades apartadas por el conquistador para su feudo personal.<sup>1</sup> En octubre de ese año, Cortés se desplazó hacia Honduras y en su ausencia, estas unidades fueron tomadas, un año después, como encomiendas por los tenientes gobernadores de la época. A su regreso, argumenta Gerhard, Cortés descubrió que la unidad de Cuernavaca (Cuauhnáhuac) estaba ocupada por Antonio Villarroel (alias Antonio Serrano de Cardona), mientras que Francisco Verdugo y Diego de Ordaz tomaron posesión de las localidades de Yautepec y Tepoztlán.<sup>2</sup> Con el establecimiento del modelo novohispano, el ordenamiento de las zonas reclamadas por Cortés derivó en la formación de la alcaldía mayor de Cuernavaca, consecuencia política de la constitución del Estado del Marquesado del Valle de Oaxaca. El origen de este

<sup>1</sup> Peter Gerhard, *Geografía histórica de la Nueva España, 1519-1821*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1986, p. 96.

<sup>2</sup> Gerhard, *ibidem*, p. 97.

señorío se remonta a la expedición de la cédula de donación efectuada el 6 de julio de 1529 por Carlos v, procedimiento con el que se retribuyó las acciones de conquista de Hernán Cortés, designado a partir de ese momento marqués del Valle de Oaxaca y capitán general de la Nueva España.

El perfil territorial de la alcaldía mayor de Cuernavaca se caracterizó por la adquisición paulatina de una imagen de “u” invertida, la cual se acuñó a partir de una serie de segregaciones políticas que iniciaron con la separación de Totolapan, Atlatlahucan, Nepopualco, Tehuizco y Tlayacapan. Esta iniciativa fue impulsada por los fiscales reales con el propósito de integrar esas unidades a la jurisdicción de la Corona española y, de acuerdo con Gerhard, Cortés impugnó el dictamen argumentando que dichas poblaciones pertenecían a sus villas de Huaxtepec y Yecapixtla, sin embargo, todas ellas fueron anexadas en 1532 al corregimiento de Chalco.<sup>3</sup>

Una segunda segmentación se promovió entre 1560 y 1565, cuando la autoridad real demandó la potestad sobre una congregación de pueblos agrupados en el *Amilpanecapan* (Amilpas) y la *Tlalnáhuac*. Hasta esos años, las autoridades del Marquesado consideraron que esas dos áreas estaban sujetas, respectivamente, a Huaxtepec y Yecapixtla. Sin embargo, Gerhard señala que el reclamo de la Corona española se sustentó en el argumento de que tanto las Amilpas como las Tlalnaguas eran dos pueblos cabecera que no figuraron en la merced de 1529 y que el primer marqués las ocupó ilegalmente.<sup>4</sup> Otro momento de tensión territorial se experimentó en 1570, año en que la Corona confiscó las propiedades del Marquesado del Valle. Esta coyuntura derivó en la segregación de Huaxtepec, Tepoztlán, Yautepec y Yecapixtla, ordenándose todas ellas en la otrora *Alcaldía Mayor de las Cuatro Villas*, cuya dirección política se delegó al corregi-

<sup>3</sup> Gerhard, *ibidem*, p. 97.

<sup>4</sup> Gerhard, *ibidem*, p. 98

dor de Ocuituco; no obstante, y siguiendo a García, en 1583 esas cuatro unidades fueron reintegradas a la jurisdicción de Cuernavaca.<sup>5</sup> La organización territorial y espacial de esta unidad novohispana quedó documentada en la *Relación Geográfica de las Cuatro Villas*, registro escrito y cartográfico en el que se recogieron la experiencia integral de las villas de Tepoztlán, Huaxtepec, Yecapixtla y Yautepec durante el año de 1580.

### ***Análisis e interpretación del eje espacial-territorial de la Relación Geográfica***

En términos generales, cabe señalar que la *Relación Geográfica de las Cuatro Villas* forma parte de un cuerpo documental mucho más amplio generado en la segunda mitad del siglo XVI por iniciativa de Felipe II, cuyo mandato se tradujo en la elaboración de las *Relaciones Geográficas de Indias*. Estos instrumentos de información (y de control político) fueron levantados directamente en las unidades políticas de la América española por medio de la aplicación de un cuestionario en el que participaron autoridades novohispanas e indígenas. Concretamente, la *Relación Geográfica de las Cuatro Villas* se formuló en el segundo semestre de 1580 y su cuerpo se articuló como un interrogatorio y mandato real cumplimentado por Juan Gutiérrez de Liébana, corregidor de Ocuituco y alcalde mayor de Las Cuatro Villas. Para su redacción, Gutiérrez de Liébana se apoyó en la labor de un escriba, de un intérprete y del testimonio de autoridades nativas, lo que derivó en el ordenamiento de la dimensión geográfica, política, económica, histórica, demográfica y cultural desplegada en esta unidad colonial hacia las últimas décadas del siglo XVI.

<sup>5</sup> García, Jaime, *Integración territorial de Cuautla de Amilpas. Desde sus orígenes mesoamericanos hasta fines del dominio español*, Diacronía, México, 2017, p. 115.

No obstante la cantidad de información depositada en esta fuente, una de sus limitantes es la relacionada con el extravío de los mapas de Tepoztlán y Yautepec así como la descripción escrita de esta villa. El análisis que se presenta a continuación se ha dirigido prestando atención al contenido de la parte escrita existente y a los mapas (referidos en la fuente como *pinturas*), al tiempo de subsanar la información faltante con fuentes alternas para rastrear con amplitud el fundamento de territorio y la organización espacial (en tanto métodos de localización) de esta unidad novohispana.

## La Villa de Tepoztlán

En términos de distribución y estructura política, las indicaciones del texto hacen alusión a que esta villa tiene “seis estancias a ellas sujetas, como se verá por la pintura”.<sup>6</sup> En esta sección de referencias, llama la atención la manera de enlistar las unidades sujetas a la cabecera, ya que su mención sigue el curso contrario de las manecillas del reloj y al mismo tiempo, refleja una relación satelital que se produce en función de la centralidad ocupada por la Villa de Tepoztlán. Esta forma orbital también se puede observar en las pinturas de las relaciones de Huaxtepec y Yecapixtla, las cuales, al igual que la de Tepoztlán, inician su listado con la unidad más próxima situada al sur de la cabecera.

En términos de conexión terrestre, el documento refiere a la existencia de un camino que lleva a Yautepec y sobre el cual se ubica a la estancia de Santiago (Tepetlapan). El segundo camino mencionado es el que lleva a la ciudad de México y que pasa por la estancia de San Juan (Tepecuitla-

<sup>6</sup> Acuña, René, *Relaciones geográficas del siglo XVI*, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Antropológicas, México, 1985, p. 184.

pilco). Un tercer camino dirigido a Cuernavaca comunica también a la estancia de Santa Catalina (Zacatepetlac); en tanto, la vinculación con Huaxtepec se atribuye a un cuarto camino que marchó sobre la parte norte de Yautepec. Posteriormente, se registra la comunicación terrestre bifurcada hacia Tlayacapan con curso orientado hacia la estancia de Santa María Magdalena (Amatlán). Finalmente, sobre las estancias de Santo Domingo (Xocotitlan) y San Andrés (Acacueyecan) el documento no brinda datos de comunicación terrestre directa al centro de la villa. Poniendo en balance estos datos y tomando como punto de apoyo los criterios cartográficos de la pintura de Huaxtepec y Yecapixtla, es posible inferir que el mapa de Tepoztlán fue proyectado bajo un esquema de gravitación política, es decir, que todas las estancias giraban, en la *pintura*, alrededor de la centralidad ocupada por la Villa de Tepoztlán.

## La Villa de Huaxtepec

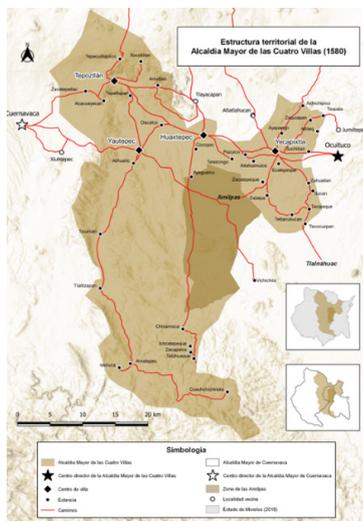
Según la información de este documento, una misma *derrota* (es decir, un mismo camino) funcionó como el canal vinculante tendido hacia el sur que permitió la conexión del centro de Huaxtepec con sus estancias sujetas (con excepción de Tetelcingo que se conectaba con la cabecera por un camino distinto tendido al oriente). En primer lugar, se alude a Cocoyoc, cuya ubicación se registra al sur de la cabecera; en seguida y también situadas al sur se mencionan a las estancias de Ayagualco, Chinameca, Ichcatepeque, Zacapalco y Tetzhuaque. Como se puede observar en la *pintura*, el trazo de esta ruta de larga distancia se ajusta a las dimensiones del soporte material en el que fue proyectado el mapa de Huaxtepec, lo que pone en evidencia la pericia del cartógrafo que organiza y “enrolla” ese largo segmento sur de la demarcación a manera de ilustrar el dominio de la villa sobre sus sujetos. Partiendo de estas con-

sideraciones, la localización de las estancias —que no existen referenciadas en cartografía moderna— se ha inducido a partir de un cálculo de distancias y de “desenrollar” la *derrota* marcada en la *pintura*, lo que ha derivado en la formación de un polígono territorial que comprende el centro de Huaxtepec y la parte septentrional de la sierra de Huautla, región en la que probablemente se situaron las tres últimas estancias sureñas.

### **La Villa de Yecapixtla**

De acuerdo con la información escrita y cartográfica de la descripción dedicada a Yecapixtla y en concordancia a los modelos de Tepoztlán y Huaxtepec, la localización de los núcleos demográficos se efectuó de una manera satelital y radial en función del centro de esta villa. Para efectuar la radiografía del espacio habitable y la red de comunicación de esta unidad y en vista de que varias de las estancias de 1580 desaparecieron por la reducción de pueblos efectuada a fines del siglo XVI, se han sugerido como sus posibles puntos de establecimiento los obtenidos con la consulta de fuentes cartográficas coloniales y decimonónicas, en donde se observan lugares específicos que conservan el nombre de esas estancias, por ejemplo, barrancas, cerros, etcétera.

Figura 1. Mapa de la estructura territorial de la alcaldía mayor de las Cuatro Villas (1580)



Fuente: Miguel Ángel Domínguez Clemente.

En complemento, la *pintura* de Yecapixtla hace patente que esta jurisdicción tuvo como soporte de comunicación terrestre una amplia red de caminos que se distribuyeron de forma radial desde el centro de la villa hacia los cuatro puntos cardinales. Por el sur, dos conexiones debieron hacer posible el desplazamiento hacia las Amilpas y la Tlalnahuac; en tanto, las distancias hacia el oriente fueron vencidas con dos caminos dirigidos a Ocuiltepec y uno más hacia Jumiltepec. Por el lado norte, la vinculación con la capital novohispana se efectuó con el empleo de un enlace terrestre dirigido a Chimalhuacán y otro más que marchó sobre Atlatlahucan y Ayotzingo. En adición, la conexión de Yecapixtla hacia el poniente se habilitó con el uso de dos caminos enlazados con el centro de Huaxtepec. En síntesis, esta red de caminos hizo efectiva la vinculación del centro de Yecapixtla con sus 16 estancias enlistadas satelitalmente como Pazulco, Atlahuimulco, Ecatepeque, Zacatepeque, Calalpa, Tetlacuilucan, Te-

cocuzpan, Tecaxeque, Ilucan, Zahuatlan, Suchitlan, Atlitec, Texcalan, Zoquiapan, Achichipico y Ayapango.

## La Villa de Yautepec

Considerando que el documento escrito y cartográfico de Yautepec no figura en la *Relación*, se toman como base para su reconstrucción territorial los planteamientos de Gerhard,<sup>7</sup> cuyos trabajos han detectado que hacia 1519 el área geográfica del actual estado de Morelos (zona de asentamiento de la alcaldía mayor de Cuernavaca y de las Cuatro Villas) se encontraba organizada por siete estados nativos con jurisdicción político-tributaria remitida a Cuauhnáhuac, Tepoztlán, Yautepec, Huaxtepec, Yecapixtla, Totolapan y Ocuituco. Dicha esquematización corresponde a la dinámica político-tributaria presentada por Maldonado, cuyo argumento se sustenta con la información que obra en el testimonio de Cortés depositado en un *Documento sobre Yautepec de 1545*, y en la *Matrícula de Tributos*, expresando con ello que el pueblo cabecera de Yautepec mantuvo sujetos al perímetro de su jurisdicción a nueve unidades tributarias registradas como Ticumán, Tlaltizapán, Atlihuelic, Amatepec, Vichichila, Oacalco, Cuauhichinola, Ocopetlatla e Ixtoluca.<sup>8</sup> Con respecto a la reconstrucción de los caminos, se ha acudido a la consulta de un mapa de 1668 dibujado para una medición de tierras efectuadas en esta zona y se ha consultado la antología de Dubernard,<sup>9</sup> en cuyas páginas se halla una proyección espa-

<sup>7</sup> Peter Gerhard, "A method of reconstructing pre-columbian political boundaries in Central Mexico", en *Journal de la Société des Américanistes* (59), 1970.

<sup>8</sup> Druzo Maldonado, *Cuauhnáhuac y Huaxtepec (tlahuicas y xochimilcas en el Morelos prehispanico)*, Universidad Nacional autónoma de México, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, México, 1990, p. 92.

<sup>9</sup> Juan Dubernard, *Códices de Cuernavaca y unos títulos de sus pueblos*, Gobierno del Estado de Morelos, México, 1991.

cial de 1743 titulada *Mapa del territorio y pueblos correspondientes a la jurisdicción de Cuernavaca, perteneciente al Marquesado del Valle*.

## Reflexiones finales

Aunque pueda pensarse que la *Relación Geográfica de las Cuatro Villas* es producto de una visión dominante, cabe decir que a su contenido asisten dos cosmovisiones: la occidental y la indígena. Esta conjunción se observa en la reformulación novohispana sobre las formas de organización territorial mesoamericana y en la conservación de la concepción indígena para comprender el espacio. Este pensamiento encuentra un fiel reflejo en los mapas (pinturas) y en las descripciones de la *Relación Geográfica de las Cuatro Villas*, ya que ambos componentes permiten observar que la forma de ubicar a las unidades periféricas con respecto a los centros no se realiza de forma arbitraria, sino que sigue un criterio mesoamericano vinculado con la forma indígena de observar el mundo y que es interpretada por esta investigación como *referencia espiral*.

Este patrón de referencia común en las tres descripciones y mapas de la *Relación* se explica siguiendo el razonamiento de que los tres documentos escritos comienzan citando a la unidad austral más cercana al centro de la villa que describen y en este sentido, aluden en primer término a Tepetlapan para el caso de Tepoztlán, a Cocoyoc para Huaxtepec y a Pazulco en el caso de Yecapixtla. Una vez agotadas las unidades localizadas al sur, las tres descripciones continúan señalando los núcleos de población colocados en el oriente de sus respectivas jurisdicciones y mantienen este pulso para ubicar a las demás unidades localizadas al norte, cerrándose este patrón con la indicación de los asentamientos situados en el lado poniente de las demarcaciones descritas. En síntesis, este modelo de referencia se observa como un mo-

vimiento radial que parte de un centro, toca a las unidades de población y gira en sentido contrario a las manecillas del reloj, dibujándose así una línea imaginaria en forma espiral.

Asimismo, la *referencia espiral* sirvió a esta investigación para sugerir puntos de ubicación de los núcleos demográficos novohispanos que no sobrevivieron al avance del esquema colonial, ya sea que hayan sido reorganizados por las reducciones de pueblos de fines del siglo xvi o por que hayan desaparecido. En este sentido, la novedad y el aporte de este trabajo se fincan en la reconstrucción de los espacios habitados de esta jurisdicción en virtud de su posible localización. Simultáneamente, la reconstrucción de los caminos permite dimensionar de una forma espacial las relaciones desplegadas por las villas, lo que en conjunto con el modelo espiral (representación) y la ubicación de las unidades de población (distribución) dota de un sentido social al espacio y refleja la interacción regional de sociedades definidas con su medio físico. Finalmente, las estimaciones de esta investigación apuntan a que, probablemente, fueron 1,235 km<sup>2</sup> los que constituyeron el polígono territorial de la alcaldía mayor de las Cuatro Villas, una superficie sobre la que, como se observa en el mapa anexo a este trabajo, se ejerció un poder político novohispano regional en manos del corregidor de Ocuituco y en la que marcharon los caminos sinuosos de Tepoztlán y los caminos relativamente llanos de Huaxtepec, Yautepec y Yecapixtla.

## **Bibliografía**

- Acuña, René, *Relaciones geográficas del siglo xvi: México*, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Antropológicas. México, 1985.
- Dubernard, Juan, *Códices de Cuernavaca y unos títulos de sus pueblos.*, Gobierno del Estado de Morelos, México, 1991.

- García, Jaime, *Integración territorial de Cuautla de Amilpas. Desde sus orígenes mesoamericanos hasta fines del dominio español*, Diacronía, México, 2017.
- Gerhard, Peter, "A method of reconstructing pre-columbian political boundaries in Central Mexico", en *Journal De La Société Des Américanistes* (59), 1970, pp. 27-41.
- \_\_\_\_\_ *Geografía histórica de la Nueva España, 1519-1821*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1986.
- Maldonado, Druzo, *Cuaubnáhuac y Huaxtepec (tlahuicas y xochimilcas en el Morelos prehispánico)*, Universidad Nacional autónoma de México, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, México, 1990.